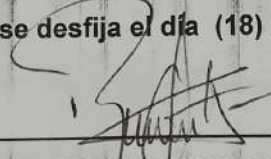
	CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO	Código: GC-GEC.PCC01-120.F05
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

- 1 Para notificar **EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO - TERMINACION DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CON RAD: S. 2020002350 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, del señor(a) **MARVAL S.A CL 23 1W-32 CASA 178 BARRIO: PORTAL DEL BALLE II, con código de usuario 021941**, proferida por el **DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA - DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy catorce (14) de diciembre del 2020 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".
- 2 El presente aviso se desfija el día (18) de Diciembre del 2020, siendo las 6:00 PM.


 DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
 DIRECTOR COMERCIAL
 Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL - PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
----------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------------------------------	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-29 Barrio la Candalaria
Sede Administrativa

piedecuestanaesp.gov.co